
	<b>INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA</b>	<b>Código:</b>
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión:</b>
	<b>SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Página 1 de 7</b>

## 1. DATOS GENERALES

<b>Título:</b>	<b>INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE 2023</b>		
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>Julio de 2023</b>	<b>Informe Numero:</b>	<b>CI-011-2023</b>
<b>Tipo de Informe:</b>	<b>Evaluación y/o Seguimiento</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Evaluación de la Gestión del Riesgo</b> <input type="checkbox"/>	<b>Enfoque hacia la Prevención</b> <input type="checkbox"/>
		<b>Liderazgo Estratégico</b> <input type="checkbox"/>	
<b>Dependencia:</b>	<b>Área Administrativa</b>		
<b>Elaboró: Enoc Alberto Rojas Ramos</b> Asesor Externa Oficina Asesora de Control Interno		<b>Remitido a:</b> Dra. María Helena Mulet	

## 2. DESCRIPCIÓN

<p><b>Antecedentes y/o justificación:</b></p> <p>La Oficina Asesora de Control Interno IPCC, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 y de la Ley 87 de 1993, realizó informe de austeridad del gasto público del segundo Trimestre de 2023</p>	<p><b>Alcance:</b></p> <p>De acuerdo con la normatividad vigente, se realizó la consolidación de la información para el segundo Trimestre de 2023 con el fin de evaluar y corroborar la veracidad de la información de los datos suministrados por la División Administrativa y Financiera, en cuanto a Contratación de Servicios Personales, Administración de Personal, asignación, uso de teléfonos fijos y celulares y asignación y uso de vehículos oficiales.</p>
---	---

	<b>INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA</b>	<b>Código:</b>
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	<b>Versión:</b>
	<b>SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Fecha:</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Página 2 de 7</b>

<p><b>Objetivo General:</b> Establecer el cumplimiento de las políticas de austeridad y eficiencia en el Gasto Publico en el IPCC, a través del análisis de datos obtenida en el segundo trimestre de 2023.</p>	<p><b>Metodología aplicada:</b> Se procedió a consolidar, analizar y comparar la información del segundo Trimestre de 2023, según los conceptos que se refiere el informe de austeridad del gasto público. Verificación de la Información.</p>
<p><b>Objetivo Específico:</b> Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente a la presentación de este informe de ley.</p>	

### 3. RESULTADOS

#### Observaciones:

#### PRESENTACIÓN:

La información que se presenta a continuación da cuenta del comportamiento de los gastos efectuados por los periodos señalados durante el segundo Trimestre de 2023, en los rubros mencionados y el respectivo análisis por cada uno de los conceptos que hace referencia dicho informe.

#### ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al segundo Trimestre de 2023.

#### Planta de Personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a la fecha de corte del presente informe, laboran en el IPCC.

En el Instituto de Patrimonio y Cultura, la planta de personal está compuesta por 12 funcionarios en las diferentes modalidades.

**INFORME DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y VIÁTICOS**

Informe de administración de personal y contratación de servicios personales:

TABLA N° 1

CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
GASTOS DE PERSONAL (NOMINA)	\$ 145.079.139,00	\$ 123.872.433,00	\$ 313.110.609,00	\$ 582.062.181,00
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 113.100.000,00	\$ 131.522.360,00	\$ 150.311.180,00	\$ 394.933.540,00
<b>GASTO DE PERSONAL</b>	<b>\$ 258.179.139,00</b>	<b>\$ 255.394.793,00</b>	<b>\$ 463.421.789,00</b>	<b>\$ 976.995.721,00</b>

**Variaciones En Los Gastos De Personal Del segundo Trimestre De 2023:**

TABLA N° 2

ABRIL - MAYO		ABRIL - JUNIO	
VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
-2.784.346	-1,08%	205.242.650	79,50%

Para el segundo trimestre del 2023, se observó una variación porcentual de -1.08% que corresponden a la comparación de los gastos del mes de mayo con respecto a los gastos del mes abril, observándose una disminución en los gastos, con respecto a la variación que existente entre el mes de junio y el mes de abril, la variación porcentual relativa fue de 79.50%, evidenciándose un aumento en el mes de junio, debido a pago de retroactivos y prima semestral del mes en el mes de junio al personal de nómina .

TABLA N° 3

COMPARATIVO GASTOS DE PERSONAL-NOMINA 2022-2023				
DESCRIPCION	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
GASTOS DE PERSONAL-NOMINA	\$ 469.670.823	\$ 582.062.181	\$ 112.391.358	24%

La tabla N°3, muestra el comportamiento de los gastos de Nómina del segundo trimestre del 2022 y segundo trimestre de 2023, reflejando una variación relativa del 24%, y una variación absoluta de \$112.391.358, indicando un aumento en la nómina, debido al aumento salarial al personal de nómina, estipulado por el gobierno nacional y el pago retroactivos del año 2023.

TABLA N°4

COMPARATIVO GASTOS DE SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS 2022- 2023				
DESCRIPCION	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 445.777.010	\$ 394.933.540	-\$ 50.843.470	-11,41%

La tabla N°4. muestra una variación relativa de los servicios de personal indirecto de -11.41% indicando que el segundo trimestre de 2023, con relación al 2022, obtuvo una variación absoluta de \$ -50.843.470, indicando una disminución en los gastos de servicios indirectos, debido que en el meses de mayo y junio se terminaron varios contratos de orden de prestación de servicios.

Es importante resaltar la insuficiencia de la planta de personal de la Entidad, por lo cual se hacenecesario contratar personal bajo la modalidad de prestación de servicios y apoyo a la gestión.

Cabe recordar lo establecido en el Decreto 1737 de 1998 Art 3 “Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán....”

## GASTO DE VIATICO

De acuerdo con la información suministrada por la dependencia administrativa financiera, para el segundo trimestre del presente año se evidencia un gasto de viatico por valor de \$ 19.892.660, que se detalla a continuación:

TABLA N°5

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	TRAYECTO	VALOR
DIRECTOR GENERAL DEL IPCC	CARTAGENA (COLOMBIA) – BURDEOS (FRANCIA) – CARTAGENA (COLOMBIA)	\$ 19.892.660
TOTAL		\$ 19.892.660

## USO DE VEHÍCULOS

El instituto de patrimonio y cultura de Cartagena, contrato mediante proceso de selección abreviada de menor cuantía el servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros en el desarrollo de la agenda cultural y administrativa del instituto, por 9 meses con valor mensual de \$6.200.000 millones de pesos mensuales, el cual se encuentra incluido el combustible y el conductor.

## INFORME SOBRE ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS, CELULARES Y SERVICIO INTERNET

TABLA N°6

INFORME SOBRE ASIGNACION Y USO DE TELEFONIA FIJA, CELULAR Y SERVICIO INTERNET - 2023				
CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
TELÉFONO CELULAR	\$ 86.658	\$ 86.658	\$ 86.658	\$ 259.974
TELEFONO FIJO	\$ 458.592	\$ 476.134	\$ 767.601	\$ 1.702.327
SERVICIO INTERNET y TELEVISIÓN	\$ 11.621.077	\$ 2.361.097	\$ 48.002.499	\$ 61.984.673
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 12.166.327</b>	<b>\$ 2.923.889</b>	<b>\$ 48.856.758</b>	<b>\$ 63.946.974</b>

Con respecto a los gastos de telefonía fija y celular y servicio de internet, se evidencia una variación de -75.97% en el comparativo del mes de abril – mayo, lo que refleja una disminución de \$ 9.242.438 y los meses abril – mayo, se evidencia una variación 301.57% equivalente a un aumento de \$36.690.431, debido que en el mes de junio del presente año se canceló las facturas acumulada de 15 meses, que la empresa TIGO dejó de facturar el servicio server cloud del Instituto, por valor de \$ 44.410.325.

### INFORME SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

En cuanto al rubro de servicio públicos el IPCC reportó la siguiente Información:

TABLA N°7

PAGOS DE ENERGÍA DE IPCC SEGUNDO TRIMESTRE 2023				
CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
ENERGIA SEDE ADMINISTRATIVA Y BIBLIOTECAS	\$ 11.071.870	\$ 10.879.790	\$ 13.950.180	\$ 35.901.840
ENERGIA TEATRO ADOLFO MEJIA	\$ 0,00	\$ 27.700.920	\$ 27.595.270	\$ 55.296.190
<b>VALOR PAGADO</b>	<b>\$ 11.071.870</b>	<b>\$ 38.580.710</b>	<b>\$ 41.545.450</b>	<b>\$ 91.198.030</b>





En el comparativo se evidencia una variación de 27523% en el comparativo del mes de abril - junio, lo que refleja un aumento de \$ 30.473.580, debido que en el mes de abril la empresa de energía no envió la factura de energía del teatro Adolfo mejia.

TABLA N°8

PAGOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE IPCC - SEGUNDO TRIMESTRE 2023				
CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
ACUEDUCTO ALCANTAR Y ASEO - IPCC+ BIBLIOTECAS	\$ 8.361.283	\$ 8.015.697	\$5.997.398	\$22.374.378
TEATRO ADOLFO MEJIA	\$ 1.340.190	\$ 948.667	\$ 234.972	\$2.523.829
<b>VALOR PAGADO</b>	<b>\$ 9.701.473</b>	<b>\$ 8.964.364</b>	<b>\$6.232.370</b>	<b>\$24.898.207</b>

Con respecto al gasto de Acueducto y Alcantarillado se evidencia una variación -7.60% en el comparativo del mes de abril – mayo, lo que refleja una disminución de -\$ 737.109 y los meses abril - junio, se evidencia una variación -35.76% equivalente a una disminución de \$ 3.469.103, debido a las vacaciones escolares de mitad de año (mes de junio), disminuyó la asistencia a las bibliotecas, esto generó un menor gasto del servicio de acueducto alcantarillado.

#### 4. RECOMENDACIONES

-  Realizar campañas de ahorro de servicios públicos en todas las instalaciones del ipcc.
-  Realizar un plan anual de austeridad del gasto en la entidad
-  Revisar los contratos existentes de telefonía fija con el fin de determinar las líneas que se encuentran activas y realizar los ajustes a los planes suscritos
-  Cumplir con las fechas establecidas por la Oficina Asesora de Control Interno para el suministro de la información pertinente al informe de austeridad del gasto público con el fin de cumplir con la normatividad vigente.


#### 5. COMENTARIOS ADICIONALES

La veracidad y exactitud de la información suministrada es responsabilidad única y exclusivamente de las dependencias generadoras.

La labor de la oficina asesora de control interno es la de verificar la correcta aplicación de lo dispuesto en la ley en cuanto a medidas que optimicen la utilización de los recursos fortaleciendo las medidas de austeridad de la entidad.

#### 6, ANEXOS.

##### APROBACIÓN DEL INFORME

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
ZULMA MANOTAS ROA	Asesora de Control Interno	

##### ELABORÓ

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
ENOC ROJAS RAMOS	Asesor Externo - Control Interno	